Código Ético

Versión 3.0
Actualizado en septiembre de 2025

MindShore

Nuestro manifiesto

En MindShore creemos que la tecnología, bien pensada y ejecutada, transforma realidades. Pero, más allá de la tecnología, creemos en las personas. Creemos en quienes aportan conocimiento, compromiso y actitud. Creemos en quienes escuchan antes de actuar. Y, sobre todo, creemos en quienes entienden que liderar es servir.

Este Código Ético nace de esa convicción: no es un simple compendio de normas, sino una guía viva que refleja nuestra manera de ser y de relacionarnos. Comunicación abierta, porque estamos cerca de los retos de nuestros clientes y compañeros, escuchando con atención. Resolución eficaz, porque respondemos con agilidad, sin perder el foco en la calidad. Vocación de servicio, porque nos motiva aportar soluciones que realmente ayuden. Espíritu de equipo, porque creemos que el talento se multiplica cuando se comparte. Y mejora continua, porque el mundo cambia y nosotros cambiamos con él.

Trabajar en MindShore implica asumir un compromiso activo con estos valores. Cada interacción, cada decisión, cada proyecto, es una oportunidad para demostrar que es posible hacer empresa desde la confianza, la responsabilidad y el respeto. Queremos un entorno en el que todas las personas se sientan seguras, valoradas, escuchadas y respetadas. Un entorno donde la ética no sea un marco impuesto, sino una elección compartida.

Este Código es también un punto de encuentro. Un lugar común que nos une y nos orienta, para construir relaciones sólidas y sostenibles con clientes, partners, proveedores y, sobre todo, entre nosotros.

Porque creemos que el éxito no solo se mide por los resultados, sino que se demuestra haciendo camino, el camino que recorremos para alcanzarlos.

Tabla de contenido

I. Objeto, ámbito, adhesiones

II. Propósito, misión y visión

III. Los valores de MindShore

IV. Principios de conducta

V. Difusión, incumplimientos, registro de revisiones

Objeto, ámbito, adhesiones

1. Objeto

El Código Ético de MindShore tiene por objeto destacar nuestros valores y establecer los principios de conducta, que deben guiar de forma eficaz la actuación de todas las personas que forman parte de nuestra empresa en nuestra forma de actuar con clientes, proveedores e instituciones.

2. Ámbito de aplicación

El presente Código Ético será de aplicación a todas las personas que forman parte de MindShore: empleados y colaboradores, directivos, consejeros externos, administradores y socios. También podrán ser destinatarios del presente Código Ético otras personas y entidades que mantengan relaciones contractuales y de negocio con MindShore mediante la incorporación a sus contratos de cláusulas de conocimiento y aceptación de su contenido.

3. Adhesiones

MindShore se adhiere a los siguientes pactos y declaraciones, cuyo contenido y espíritu modelará la actividad de MindShore con la misma fuerza que los principios y valores que explícitamente se enumeran en el epígrafe siguiente:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217a (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.
- Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas anunciado en el Foro Económico Mundial en 1999.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Propósito, misión y visión

Es lo que somos, el por qué de nuestra existencia y nuestra razón de ser. Nuestro propósito nos mueve y nos dirige y dota de sentido a toda nuestra actividad.

1. Propósito

Impulsar la transformación tecnológica de empresas mediante talento experto, metodologías ágiles y soluciones adaptadas al futuro.

Y hacerlo combinando inteligencia humana y capacidades digitales para resolver desafíos complejos con eficacia, velocidad y visión de negocio.

2. Misión

Proveer a nuestros clientes de soluciones tecnológicas de alto impacto, desarrolladas por equipos flexibles, expertos y comprometidos, capaces de integrarse como extensión de su propia organización.

3. Visión

Ser el socio tecnológico preferido por empresas que buscan eficiencia, innovación y autonomía, liderando un nuevo modelo de prestación de servicios IT basado en confianza, especialización y colaboración inteligente.

Los Valores de MindShore

En la esencia de MindShore destacamos una serie de valores que nos sirven de guía en cada interacción, decisión y proyecto. Son los pilares esenciales sobre los que se construye nuestra cultura e identidad como empresa.

1. Comunicación abierta

Creemos que la comunicación eficaz es una pieza clave en las interacciones y la toma de decisiones para el éxito en todos los proyectos de nuestros clientes. Por ello, establecemos que toda la información necesaria, siempre y por defecto, ha de compartirse con equipos, clientes y socios.

2. Resolución eficaz

Combinamos la agilidad y la pasión en todo lo que hacemos, con el conocimiento y experiencia para considerar todas las alternativas, reflexiva y cuidadosamente.

Sabemos preservar un adecuado equilibrio entre maximizar la eficacia y salvaguardar un proceso de consultoría de alta calidad.

3. Vocación de servicio

Nos esforzamos por comprender íntegramente la perspectiva del cliente externo e interno, en todo momento y en su totalidad, sin excusas ni condicionantes.

Gracias a ello, podemos ofrecer soluciones personalizadas y de calidad excepcional a nuestros clientes, a la vez que cuidamos los intereses de nuestro equipo-

4. Espíritu de equipo

One-Team, en todo momento y en cualquier circunstancia. Creemos y apostamos por un modelo de colaboración que profundiza en el sentimiento del equipo y en la importancia de cada miembro para lograr el objetivo.

Sobre esta premisa, los miembros del equipo, con independencia de su ubicación geográfica y su grado de compromiso ante los retos asumidos frente al cliente, maximizan sus mejores resultados sintiéndose parte de MindShore.

5. Mejora continua

Nuestro modelo de colaboración fomenta e incentiva las propuestas de mejora por parte de los miembros del equipo tanto en nuestras soluciones, como en nuestro entorno y en nuestros clientes.

Promovemos un contexto que estimula que cada miembro de MindShore proponga cambios con impacto positivo y que facilite su materialización en acciones individuales que redunden en el beneficio común.

IV Principios de conducta

MindShore está comprometido al más alto nivel con los siguientes principios que conforman la base del presente Código Ético.

Todos estos principios se harán valer de forma permanente y guiarán todos los ámbitos de la actividad empresarial de MindShore y nuestra forma de actuar y de presentarnos ante el mundo.

1. Desarrollo laboral, igualdad y prohibición de la discriminación

La selección de todo el personal de MindShore, empleados y profesionales asociados, consejeros asesores y socios, estará basada en los principios de igualdad, respeto a la diversidad e integración social.

La política de colaboración de MindShore se encaminará a la gestión del talento y el compromiso de los profesionales con el proyecto de MindShore, fomentando el desarrollo profesional de todos los empleados y colaboradores mediante políticas de promoción interna, reconocimiento del mérito, planes de formación continua, políticas de integración y de conciliación de la vida profesional y familiar.

MindShore reconoce y fomenta la no discriminación por razón de edad, sexo, nacimiento, orientación sexual, raza, creencias, religión o ideología.

MindShore reconoce y respeta el derecho a la libertad de asociación sindical de los trabajadores y el efectivo ejercicio del derecho a la negociación colectiva a través de los representantes y sindicatos.

2. Seguridad y salud en el trabajo

MindShore promueve un entorno de trabajo seguro y estable y se compromete a actualizar de forma permanente las medidas de prevención de riesgos laborales adecuadas a cada puesto de trabajo, presencial o remoto.

Todos los miembros de MindShore tienen la obligación de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad e higiene, sean las propias de MindShore o las de las empresas para las que MindShore preste sus servicios.

3. Conflictos de interés

En MindShore, todas las personas sujetas a este Código Ético deben evitar intervenir en decisiones o actuaciones cuando exista un conflicto entre sus intereses personales y los de MindShore o sus clientes.

Ante una posible situación de conflicto de interés, deberán comunicarla de forma inmediata y abstenerse de participar en las decisiones afectadas, priorizando siempre la integridad, la transparencia y el interés general de la organización y sus clientes.

4. Tolerancia cero hacia la corrupción

En MindShore rige el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y se definirán las políticas para regular la entrega y aceptación de regalos, dádivas, invitaciones, etc., que en todo caso tendrán carácter de excepcional y deberán adaptarse a las normas y usos sociales con el objetivo de que no puedan condicionar ni la actividad de MindShore ni la de terceros, especialmente cuando se trate de funcionarios públicos o asimilados.

5. Confidencialidad, seguridad de la información y secreto profesional

Todas las personas que componen MindShore guardarán secreto de cuantos datos sensibles conozcan por su actividad profesional.

MindShore se compromete a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tanto interna como externa.

Todo colaborador debe ser consciente de su responsabilidad en el manejo seguro de la información y debe seguir las políticas internas y mejores prácticas para prevenir vulneraciones de seguridad.

Se adoptarán políticas estrictas de seguridad, realizar auditorías y aplicar mecanismos que minimicen riesgos como ataques cibernéticos, robos de información o accesos no autorizados.

6. Protección de datos personales

La protección de los datos personales es una prioridad. MindShore garantiza que los datos de clientes, colaboradores y terceros sean tratados con el mayor nivel de confidencialidad y en cumplimiento con las leyes de protección de datos (como el RGPD en Europa).

MindShore exige el cumplimiento de nuestras políticas de protección de datos a todos aquellos quienes colaboren con la empresa o quienes sean cesionarios de datos del los que MindShore sea responsable de su tratamiento.

7. Gestión de la calidad

En MindShore trabajamos con el compromiso de ofrecer servicios tecnológicos de alta calidad, alineados con los estándares más exigentes del sector y orientados a destacar por una gestión excelente en cada fase del servicio. Nuestro objetivo es aportar valor real a nuestros clientes a través de soluciones eficientes, fiables y cuidadosamente supervisadas.

La mejora continua será un enfoque permanente, utilizando controles de calidad rigurosos y adoptando innovaciones tecnológicas que optimicen los procesos y resultados.

Fomentamos y promovemos que todos los colaboradores actúen con el objetivo de alcanzar la excelencia, aportando ideas y soluciones que mejoren la calidad de los productos y servicios, y asegurando que se cumplen las expectativas de los clientes, los estándares de la industria y las políticas internas al respecto.

8. Transparencia

MindShore suministrará a las autoridades, a sus socios, a los mercados en los que opere y a sus clientes información veraz y transparente en materia financiera y contable de conformidad con la legislación vigente.

9. Compromiso con las relaciones profesionales y la confianza mutua

Las personas sujetas a este Código deben actuar con responsabilidad, integridad y respeto hacia las relaciones profesionales establecidas por MindShore con sus clientes y colaboradores.

Deben evitar cualquier actuación que pueda menoscabar la confianza depositada en MindShore como proveedor de servicios tecnológicos.

La solidez de nuestras relaciones se basa en la transparencia, la profesionalidad y la voluntad de generar valor a largo plazo para todas las partes.

10. Buen uso de los recursos

Todos los miembros de MindShore harán buen uso, eficiente, racional y legal, de los sistemas y recursos informáticos y de otra índole, puestos a su disposición.

MindShore promoverá la preservación y el respeto al medio ambiente, así como el cumplimiento de los principios de protección medioambiental.

V

Difusión, incumplimientos, registro de revisiones

1. Formación y difusión

El presente Código Ético las normas que lo desarrollen se incluyen entre las materias de formación obligatoria para todos los miembros de MindShore, estarán accesibles en la página web y directorios comunes de MindShore y deberán ser ratificados por todos los que deseen vincularse profesionalmente con MindShore.

2. Denuncias

Todos los miembros de MindShore tienen la obligación de reportar cualquier hecho que pueda constituir un incumplimiento del Código Ético y normas que lo desarrollen a través del Canal Ético habilitado a través de la dirección de correo electrónico establecida al efecto: **canal.etico@mindshore.io**

Toda denuncia habrá de tratarse confidencialmente y no cabrá ningún tipo de represalia o consecuencia negativa contra el denunciante por el hecho de la denuncia, salvo que la investigación interna determine que se trató de una denuncia falsa realizada con mala fe.

Este Canal Ético está igualmente disponible para clientes, proveedores o terceros que tengan conocimiento de un hecho denunciable en el seno de MindShore.

3. Consecuencias del incumplimiento

Los incumplimientos del presente Código Ético y demás normas que lo desarrollen podrán dar lugar a la aplicación de sanciones, incluido el despido disciplinario, de conformidad con la legislación laboral y el convenio colectivo que sea de aplicación, o la terminación de la relaciones comerciales, según los casos

4. Aprobación y revisiones

El Código Ético de MindShore, en su versión 3.00, fue aprobado en la fecha de 9 de septiembre de 2025 por la Dirección General de la Compañía, en el seno de la reunión de su Consejo Asesor.

Se incluye a continuación el registro de las revisiones practicadas:

Histórico de versiones del Código Ético

Versión	Detalle de las revisiones practicadas	Fecha de actualización
0.01	Borrador para su análisis y aprobación	-
1.00	Corrección de errores. Primera versión oficial. Se ordena su publicación en la web de MindShore y su máxima difusión	15.12.22
2.00	Se introducen referencias a nuestro compromiso de calidad, protección de datos de carácter personal y seguridad de la información. Desaparece el principio relativo a la prevención del blanqueo de capitales, por no ser un riesgo específico de nuestra empresa y estar incluido en el principio de cumplimiento de la legalidad.	30.09.24
3.00	Se incluye nuestro manifiesto, el propósito, misión y visión de MindShore. Se distinguen los valores y principios, Los principios se compactan y se simplifican.	9.09.25

MindShore

Contacto

- mindshore.io
- info@mindshore.io
- MindShore IT
- Código ético